

## INFORME TÉCNICO

<b>Expte. de</b>	Preparación, gestión y adjudicación del contrato N° 115/2024/27006
<b>N° Reg.Gral</b>	
<b>Solicitante</b>	Departamento de CONTRATACIÓN
<b>Asunto</b>	SERVICIO DE REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRA MODIFICADO, PROYECTOS DE INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, Y PROYECTO DE ACTIVIDAD DE TANATORIO MUNICIPAL

En relación al expediente 115/2024/27006 contrato "Servicio de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución Modificado, Proyectos de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, y Proyecto de Actividad de Tanatorio Municipal", publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29 de mayo de 2024, y una vez agotado el plazo de presentación de ofertas.

Reunida la Mesa de Contratación en fecha 17 de junio de 2024, se realiza la apertura del sobre 1, correspondiente a la documentación administrativa y documentación relativa a los criterios no cuantificables de forma automática., según los requerimientos de la cláusula XVIII.B. del Pliego de Condiciones Administrativas, que dice literalmente:

### **B. CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: Hasta 20 puntos**

#### **b.1. Desarrollo en planta ajustando el proyecto base a las nuevas necesidades (Hasta un máximo de 20 puntos)**

*Se valorará el mejor desarrollo en planta a escala, con un tanteo de superficies construidas, ajustándose el programa de necesidades con la base de los planos del Proyecto de Ejecución entregado. Se valorará que las modificaciones que se hayan de llevar a cabo para ajustar el programa no desvirtúen la imagen del proyecto entregado, y su huella.*

*La documentación para la valoración de este punto no deberá superar 2 A2 por una cara.*

*No se tendrán en cuenta todas aquellas páginas que superen el máximo permitido, iniciándose en la numerada como uno. Se valorará como cero puntos todo aquel criterio de valoración cuyo documento no se presente, o esté vacío, o no se ajuste al formato indicado anteriormente.*

*Se asignará mayor puntuación a la oferta que desarrolle con mayor grado de detalle, conocimiento, concreción y adecuación su propuesta, la puntuación de las restantes propuestas se realizará de forma proporcionalmente respecto a la anterior.*

*Las propuestas serán valoradas siguiendo el siguiente esquema de puntuación:*

<i>EXCELENTE</i>	<i>Entre el 76% y el 100% del total de la puntuación máxima del apartado objeto de valoración.</i>
<i>BUENO</i>	<i>Entre el 51% y el 75% del total de la puntuación máxima del apartado objeto de valoración.</i>
<i>REGULAR</i>	<i>Entre el 26% y el 50% del total de la puntuación máxima del apartado objeto de valoración.</i>
<i>INSUFICIENTE</i>	<i>Entre el 1% y el 25% del total de la puntuación máxima del apartado objeto de valoración.</i>

Para esta valoración se tendrá en cuenta el Anejo A PROGRAMA DE NECESIDADES Y CONDICIONANTES DE DISEÑO del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

*Con la huella del proyecto aprobado que se mantiene, se debe reubicar la sala de culto a la planta baja para poder distribuir en la planta principal de acceso cuatro salas de tanatorio de dimensiones similares, con un espacio de cafetería también en esta planta. Se eliminarán los espacios sin uso del anterior proyecto.*

Con fecha 18 de junio de 2024, desde el departamento de Contratación se realiza encargo de informe técnico en relación a los criterios no cuantificables de forma automática, a lo cual se emite el siguiente **INFORME**:

#### LICITADORES:

1. ALECO E2E DISEÑO, S.L.
2. ESTUDIO DE DISEÑO Y ARQUITECTURA WORLD DESIGN, S.L.P.
3. GARCOBAL ARQUITECTOS, S.L.
4. HIJONA RAVSKI, S.L.P.
5. RAIZDE3, S.L.

#### OBSERVACIONES:

A continuación, se evalúa la documentación entregada, teniendo en cuenta los condicionantes de la licitación del servicio, en concreto, el ajuste a la dotación solicitada, 4 salas de tanatorio, ajustarse a la misma huella, así como mantener las calidades y la imagen. Se hace un estudio previo de la documentación de todos los licitadores para dar la mayor puntuación a la mejor propuesta y luego proporcionalmente a las restantes. Se exponen a continuación por orden alfabético los resultados.

#### **1. ALECO E2E DISEÑO, S.L.**

- Se presenta dos DIN A2, la planta baja y primera adaptadas.
- 1. Planta baja: se reconfigura el espacio que había en previsión para crematorio como sala de culto, pero se mantiene la sala de despedida como estaba, no siendo esta necesaria ya que era una dotación para el crematorio.
- 2. Planta primera: se adapta a los requerimientos en cuanto a dotación de cuatro salas, con dimensiones adecuadas, se ajusta a la huella actual, aunque aumenta la superficie construida ya que la cafetería se configura en el espacio que anteriormente era el hueco y terraza de la esquina oeste.

La propuesta de ALECO E2E DISEÑO, S.L. se ajusta a lo requerido, aunque no se haya tenido en cuenta alguno de los condicionantes en cuanto a las necesidades actuales y, en comparación con el resto de las propuestas, se valora en **15 puntos**.

## **2. ESTUDIO DE DISEÑO Y ARQUITECTURA WORLD DESIGN, S.L.P.**

- Se presenta un documento “doc” vacío por tanto se le asignan **0 puntos**.

## **3. GARCOBAL ARQUITECTOS, S.L.**

- Se presenta un DIN A2, con las tres plantas adaptadas, incluye la de cubiertas, así como una descripción de las modificaciones, y desglose de las superficies de planta baja y primera.
- Planta primera: se adapta a los requerimientos en cuanto a dotación de cuatro salas, con dimensiones adecuadas, ajustándose a la huella inicial. Se mantienen las mismas superficies construidas del total de la planta, ya que la zona de cafetería y la de administración se redistribuyen.
- Planta baja: se reconfigura el espacio que había en previsión para crematorio como sala de culto, junto con la sala de despedida, tenido así unas dimensiones similares a la sala de culto inicial.
- Superficies: se tienen en cuenta los espacios requeridos en la licitación con la redistribución anteriormente expuesta.

La propuesta de GARCOBAL ARQUITECTOS, S.L. se ajusta a lo requerido, ajustándose a todos los condicionantes, por ello se le otorga la mayor puntuación **20 puntos**.

## **4. HIJONA RAVSKI, S.L.P.**

- Se presenta dos DIN A2, la planta baja y primera adaptadas en la primera lámina y secciones y alzados, así como una imagen interior en la segunda.
- En primer lugar, se pedía que la configuración estructural del edificio no variara, adaptando la nueva dotación de dos salas más, eliminado la previsión de un crematorio futuro. Si bien, en planta primera se distribuyen las cuatro salas requeridas, el esquema de circulación se modifica, ya que la escalera principal del edificio, así como su ascensor se traslada de la zona norte del edificio a la sur,

debido a este cambio la configuración de las fachadas varía, aun manteniendo en principio las calidades por lo que se puede interpretar de los alzados.

- Por otro lado, se rotula una zona de horno, una dotación no solicitada, que en el proyecto de ejecución ya redactado no figuraba como tal, así como un cuarto de cenizas, tampoco necesario ya que el futuro edificio es un Tanatorio no un crematorio.

La propuesta de HIJONA RAVSKI, S.L.P. no se ajusta a los condicionantes establecidos en los pliegos, en concreto el programa de necesidades, y en comparación al resto de los licitadores, se le otorga la puntuación **5 puntos**.

#### **5. RAIZDE3, S.L.**

- Se presenta dos DIN A2, la planta baja y primera adaptadas.
- 1. Planta baja: se redistribuye la planta perdiendo zona de aparcamiento, ya que no se ha tenido en cuenta que como se describía en el programa de necesidades se debía eliminar el espacio sin uso. Se duplican espacios para el mismo uso, sala de multiculto y sala de despedida.
- 2. Planta primera: se adapta a los requerimientos en cuanto a dotación de cuatro salas, con dimensiones adecuadas, se ajusta a la huella actual, aunque aumenta la superficie construida ya que la cafetería se configura en el espacio que de terraza norte.

La propuesta de RAIZDE3, S.L. se ajusta a lo requerido en su mayor parte, aunque algunas de las necesidades no se han tenido en cuenta, y en comparación con el resto de las propuestas, se valora en **7 puntos**.

#### **VALORACIÓN FINAL**

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTOS</b>
ALECO E2E DISEÑO, S.L.	<b>15</b>
ESTUDIO DE DISEÑO Y ARQUITECTURA WORLD DESIGN, S.L.P.	<b>0</b>
GARCOBAL ARQUITECTOS, S.L.	<b>20</b>
HIJONA RAVSKI, S.L.P.	<b>5</b>
RAIZDE3, S.L.	<b>7</b>

Lo que se informa a los efectos oportunos,

Arganda del Rey, a 19 de junio de 2024